

Villarrica, 22 de agosto de 2024.
REF.REC. N° 2215/2024.

Señor/a
DECANO/A DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración

Por instrucciones del Señor Rector, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, me dirijo a usted con el fin de remitir copia de la Resolución del Consejo Superior Universitario N°196/2024, para su conocimiento y fines pertinentes. La misma se detalla a continuación:

Resolución del CSU N° 196 de fecha 22 de agosto de 2024: POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PERFILES DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Prof. Mag. KAREN MARÍA GALEANO
SECRETARIA GENERAL ALTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES FACULTAD POLITÉCNICA

MESA DE ENTRADA

M. Ent. N° 1265 Folio 9 (nueve)
Motivo: Resolución CSU N° 196/2024
Fecha: 20/08/2024 Hora: 15:05
Recibido por: Lic. María Victoria Jorga Lopez
Encargada de Mesa de Entrada y Archivo
Facultad Politécnica UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PERFILES DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 22 de agosto de 2024. -

Vista: La Sesión Extraordinaria N° 8 del Consejo Superior Universitario de fecha 22 de agosto de 2024, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el único Punto del Orden del Día se dispuso: *“Estudio y consideración de los Perfiles de Cargos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo”*. -----

Que, la Constitución de la República del Paraguay del Año 1992 establece en su Artículo 79: establece: *“De las universidades e institutos superiores La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”*. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 que aprueba la *Carta Orgánica de la UNVES*, que en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, Asimismo, el Art. 3º de la Ley N° 3315/2007, que establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el Art. 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

Que, en tanto el Art. 14º del mismo cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario”* Inc. a) *“ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*. -----

Que, por otro lado, los Artículos 49 y 50 de la *Carta Orgánica* de la UNVES, establecen la categoría o jerarquía para la actividad académica en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Que, la Ley 4995/2013 *de Educación Superior*, regula la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación. -----

Que, la Ley 1626/2000 *de la Función Pública*, regula la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en los entes descentralizados, y los demás organismos y entidades del Estado. -----

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 221/2017, se aprobó el nuevo Manual de Organización y Funciones de la UNVES. -----

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 204/2021, se aprobó el Reglamento General de la UNVES. -----


Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
Secretaría General Alterna
UNVES




Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 243/2018, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, homologado por Resolución SFP N° 211/2018 de la Secretaría de la Función Pública, el cual incluye igualmente el Reglamento Interno de Selección y Admisión del Personal del Servicio Auxiliar y del Personal Contratado de la UNVES. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR los Perfiles de Cargos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al Anexo de la presente resolución. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. **KAREN MARIA GALEANO AGUIRRE**
Secretaria General Alterna
Secretaria del Consejo Superior Universitario




Prof. Mag. **SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**
Rector
Presidente del Consejo Superior Universitario

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

ANEXO

**PERFILES DE CARGOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**

CARGOS DOCENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
<i>Denominación del Cargo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Requisitos</i>
Director de gestión del área misional o equivalentes: Director General Académico Director de General de Escuelas Director de Investigación Director de Extensión Universitaria Director de Planificación Director de Proyectos Director de Cooperación Director de Calidad Educativa Director de Laboratorio Director de Admisión Director de Bienestar Estudiantil Director de Seguimiento a Graduados Director de Filiales	Son cargos estructurales que dependen directamente del Rectorado	Poseer nacionalidad paraguaya Poseer título universitario de grado y de postgrado de universidad – nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia Experiencia en docencia universitaria Gozar de buena reputación Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
Coordinador del área académica, investigación y/o extensión universitaria o equivalentes en cargo de gestión académica o relacionado con el área misional de la Universidad: Director Académico Coordinador de Carrera Coordinador de Programas Coordinador de Practicas Coordinador de Pasantías Coordinador de Aseguramiento de la Calidad Coordinador de Admisión Coordinador de Bienestar Estudiantil Coordinador de Seguimiento a Graduados Coordinador de Sistemas de Gestión Coordinador de Formación Continua Coordinador de Educación a Distancia	Son cargos estructurales que dependen directamente del Decanato	Poseer nacionalidad paraguaya Poseer título de universitario de grado universidad – nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia Gozar de buena reputación Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo
Docente Técnico	Son cargos estructurales que dependen directamente del Rectorado	Poseer nacionalidad paraguaya Poseer título universitario de grado de universidad – nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Gozar notoria honorabilidad Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

Karen Galeano
Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
 Secretaria General Alterna
 UNVES



Simón Benítez Ortiz
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

CARGOS DOCENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
Denominación del Cargo	Nivel	Requisitos
Investigador titular	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	<p>Poseer nacionalidad paraguaya</p> <p>Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Doctor o Magister, nacional o extranjero, inscrita en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC</p> <p>Tener por lo menos 5 años de experiencia como investigador adjunto en la UNVES</p> <p>Tener capacidad para la investigación demostrada por libros, capítulos de libros, monografías y artículos científicos indexados</p> <p>Gozar notoria honorabilidad</p> <p>Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</p> <p>Acceder a través de concurso público de oposición</p>
Investigador Adjunto	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	<p>Poseer nacionalidad paraguaya</p> <p>Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría o Especialización, nacional o extranjero, inscrita en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC</p> <p>Tener por lo menos 5 años de experiencia como investigador asistente en la UNVES</p> <p>Tener capacidad para la investigación demostrada por: trabajos de investigación, monografías y artículos científicos publicados</p> <p>Gozar notoria honorabilidad</p> <p>Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</p> <p>Acceder a través de concurso público de oposición</p>
Investigador Asistente	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	<p>Poseer nacionalidad paraguaya</p> <p>Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscrita en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC</p> <p>Tener por lo menos 2 años de experiencia como docente en la UNVES</p> <p>Tener capacidad para la investigación demostrada por la publicación de trabajos de investigación</p> <p>Gozar de buena reputación</p> <p>Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo</p> <p>Acceder a través de concurso público de oposición</p>

Karen María Galeano
Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
 Secretaria General Alterna
 UNVES



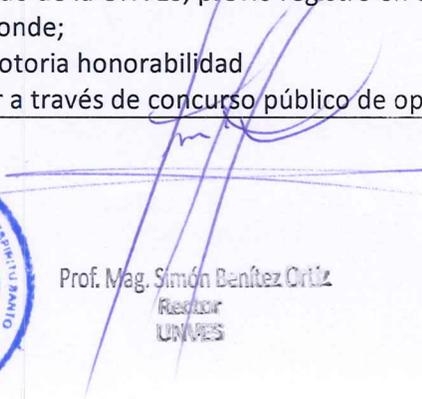
Simón Benítez Ortiz
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

CARGOS DOCENTES DE PROFESORES ESCALAFONADOS		
Denominación del Cargo	Nivel	Requisitos
Profesor Titular	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	<p>Poseer nacionalidad paraguaya</p> <p>Poseer título de Doctor o Magister nacional o extranjero inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC</p> <p>Tener por lo menos 5 años de experiencia como profesor adjunto en la materia</p> <p>Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde;</p> <p>Gozar notoria honorabilidad</p> <p>Acceder a través de concurso público de oposición.</p>
Profesor Adjunto	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	<p>Poseer nacionalidad paraguaya</p> <p>Poseer título de Maestría o Especialización nacional o extranjero inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC</p> <p>Tener por lo menos 5 años de experiencia como profesor asistente en la materia</p> <p>Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde;</p> <p>Gozar notoria honorabilidad</p> <p>Acceder a través de concurso público de oposición.</p>
Profesor Asistente	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	<p>Poseer nacionalidad paraguaya</p> <p>Poseer título de Especialización nacional o extranjero inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC</p> <p>Tener por lo menos 2 años de experiencia como encargado de cátedra en la materia</p> <p>Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde;</p> <p>Gozar notoria honorabilidad</p> <p>Acceder a través de concurso público de oposición.</p>

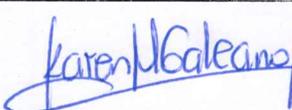

Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
 Secretaria General Alterna
 UNVES



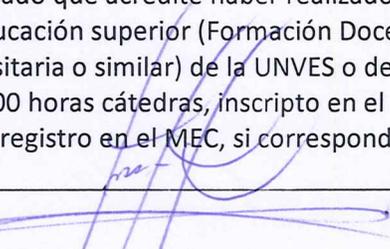

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

CARGO DOCENTES DE CATEGORIAS ESPECIALES		
Denominación del Cargo	Nivel	Requisitos
Docente Encargado de Cátedra	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde; Gozar notoria honorabilidad
Auxiliar de Enseñanza	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde; Gozar notoria honorabilidad
Investigador contratado	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente Poseer formación de postgrado Tener por lo menos 2 años de experiencia como docente Tener capacidad para la investigación demostrada con formación o publicación Gozar de buena reputación Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Docente libre	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde; Gozar notoria honorabilidad
Profesor visitante	Son cargos que dependen directamente de las Autoridades de la Unidad Académica donde prestan servicios (Facultades o Escuelas)	Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, inscripto en la UNVES conforme a las disposiciones reglamentarias de la Institución, previo registro en el MEC Poseer título, diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde; Gozar notoria honorabilidad


Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
Secretaria General Alterna
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

CARGOS DE FUNCIONARIOS DE NIVEL DE CONDUCCIÓN SUPERIOR		
Denominación del Cargo	Nivel	Requisitos
Director General Secretario General Auditor General Director General Asesor	Son cargos estructurales dependientes directamente del Rectorado	Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia y antigüedad mínima de cinco (5) años. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Director Secretario de Facultad	Son cargos estructurales dependientes directamente del Decano.	Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia y antigüedad mínima de cinco (5) años. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
CARGOS DE FUNCIONARIOS DE NIVEL DE MANDOS MEDIOS		
Jefe de Departamento		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia y antigüedad mínima de cuatro (4) años. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Jefe de División		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

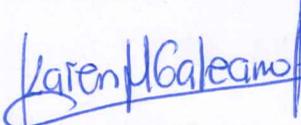
Karen María Galeano
Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
Secretaria General Alterna
UNVES



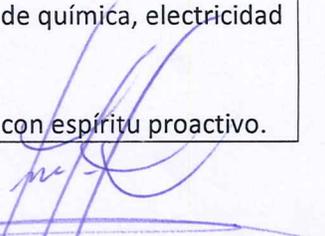
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

CARGOS DE FUNCIONARIOS DE NIVEL OPERATIVO		
Profesional I		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia profesional y antigüedad mínima de cinco (5) años en las UNVES. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Profesional II		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia profesional de cinco (5) años, y antigüedad mínima de tres (3) años en la UNVES. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Profesional III		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Técnico I		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia profesional y antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNVES. Manejo y conocimientos avanzados de procesos laboratoriales, de química, electricidad e informáticos. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Técnico II		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Experiencia profesional de cinco (5) años, y antigüedad mínima de tres (3) años en la UNVES. Manejo y conocimientos intermedios de procesos laboratoriales, de química, electricidad e informáticos. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Técnico III		Nacionalidad Paraguaya Título Universitario de grado de universidad nacional o extranjera, reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Manejo y conocimientos básicos de procesos laboratoriales, de química, electricidad e informáticos. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.


Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
Secretaria General Adjunta
UNVES



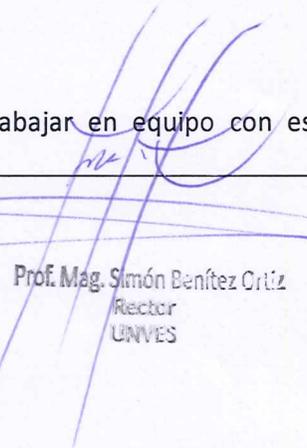

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 196/2024. –

CARGOS DE FUNCIONARIOS DE NIVEL OPERATIVO		
Auxiliar Administrativo I		Nacionalidad Paraguaya Educación media concluida. Experiencia y antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNVES. Manejo medio de programas de ofimática y sistemas informáticos aplicados a la Institución. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Auxiliar Administrativo II		Nacionalidad Paraguaya Educación media concluida. Experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la UNVES. Manejo básico de programas de ofimática y sistemas informáticos aplicados a la Institución. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Auxiliar Administrativo III		Nacionalidad Paraguaya Educación media concluida. Manejo básico de programas de ofimática. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Personal de Servicio I		Nacionalidad Paraguaya Educación escolar básica concluida. Formación en oficios específicos (carpintería, plomería, electricidad, albañilería, mecánica u otras) Experiencia y antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNVES. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Personal de Servicio II		Nacionalidad Paraguaya Educación escolar básica concluida. Formación en oficios específicos (carpintería, plomería, electricidad, albañilería, mecánica u otras) Experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la UNVES. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
Personal de Servicio III		Nacionalidad Paraguaya Educación escolar básica concluida. Buena reputación. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



Prof. Mag. Karen María Galeano Aguirre
Secretaría General Adjunta
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES